



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de desarrollo comunitario

AYUDA SOCIAL APOORTE FÚNEBRE PARA USUARIA QUE
PRESENTA ESTADO DE NECESIDAD MANIFIESTA

DECRETO EXENTO N° 00920/2025 /

PARRAL, 25 de Febrero de 2025

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus modificaciones posteriores, y legislaciones vigentes. -
2. La Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. –
3. La Sentencia definitiva de fecha 09 de noviembre del 2024, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El acta de proclamación de fecha 15 de noviembre del 2024 Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 06 de diciembre del 2024.
6. El Decreto Afecto N° 2.378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual Don Patricio Ojeda Alarcón, asume como alcalde de Parral.
7. El decreto Afecto N°2.325 de fecha 04 diciembre 2024, mediante el cual se nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.
8. Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024 “por orden del Sr Alcalde” se delega en el administrador municipal, Don Iván Damino Hernández las siguientes atribuciones alcaldicias, autorizar o aprobar la entrega de ayudas sociales a personas en estado de indigencia o necesidad manifiesta.
9. La Resolución Exenta N° 1.600 del 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
10. El Decreto Afecto N° 2.479 de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2025 a nivel de Ítem. -
11. El Programa Asistencia Social de la Unidad de Acción Social Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.
2. Lo dispuesto en los dictámenes N° 11.337 de 1999, 8.507 de 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
3. Que, los usuarios individualizados se encuentran en **estado de precariedad económica** y no cuenta con los recursos financieros, para cancelación de servicio funerario contraído con la empresa “SAGRADO CORAZON”

La cual se aporta un monto de \$150.000, lo que es avalado con certificado de difusión, boleta e informe socioeconómico emitido por Profesional Trabajador Social María Soledad Vilches García de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

APRUÉBESE:

Y REGULARICESE, la asignación de recurso financiero para cancelar servicio funerario contraído con la empresa “SAGRADO CORAZON”, otorgada a la persona que se indican a continuación:

Identificación Usuario	R.U.T N°	Motivo	Valor Total	Porcentaje Para Subsidiar	Aporte Municipal
María Alfaro Arroyo	[REDACTED]	Aporte financiero para cancelación de aporte fúnebre	\$150.000	100%	\$150.000

TRANSFIÉRASE:

como aporte subsidiado por la Ilustre Municipalidad de Parral a la usuaria precedentemente mencionada de acuerdo con porcentaje señalado en el siguiente cuadro:

Identificación Usuario	CUENTA	N° DE CUENTA	MONTO PARA TRANSFERIR
MARIA ALFARO ARROYO	CUENTA RUT BANCOESTADO	[REDACTED]	\$150.000

IMPÚTESE:

el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-24-01-007-000 (4-4-1) “Programa Asistencia Social”, del Presupuesto Municipal vigente año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Ivan Damino/Hilda Aravena/Felipe Vásquez/María Vilches/Irene Mena

Distribución:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Ana Henríquez Muñoz
ACCION SOCIAL
María Vilches García
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gómez Hoffer
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Pérez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Carolina Catalán Flores
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Jorge Valverde Gutiérrez



[Redacted text]